



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintidós (22) de junio del dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001 3331 002 2011 00233 00
DEMANDANTE: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
DEMANDADO: GUSTAVO RODRIGUEZ VARELA
NATURALEZA: REPETICION

Recibido el presente asunto proveniente del Tribunal Administrativo del Meta mediante oficio visible a folio 177 cuaderno principal, el Despacho **ASUME** su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

En este orden, observa el Despacho, que en providencia del 17 de octubre del 2017, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se **CONFIRMÓ** el fallo proferido el 30 de septiembre del 2014 por el extinto Juzgado primero Administrativo de descongestión del Circuito de Villavicencio.

Por lo anterior, el Despacho;

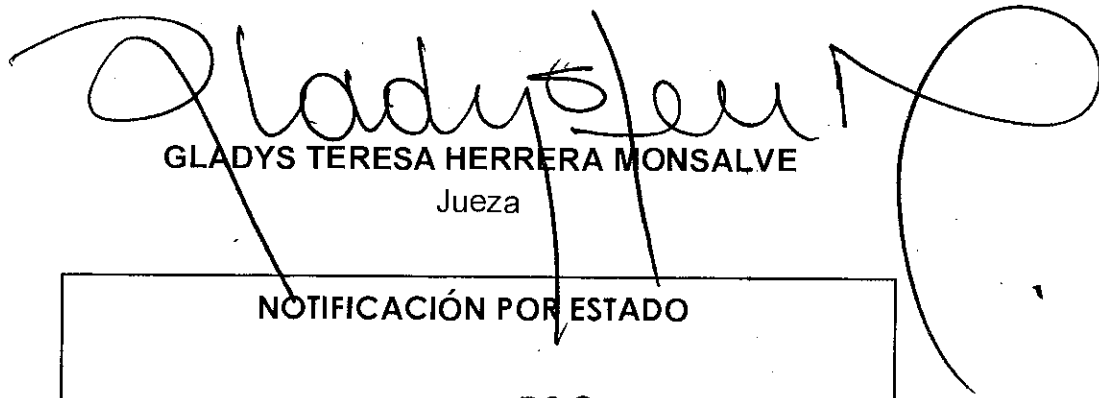
RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia

SEGUNDO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca

TERCERO: En firme este proveído, archívese el expediente

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 029 de fecha 26 JUN 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
Secretaria